

RESOLUCION N° 155/2018

Paraná, 3 de diciembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, se ha concedido el **beneficio de la Jubilación Ordinaria Común** a favor del **Sr. Andres Victoriano Esteve**, Auxiliar de segunda titular de la Ufi Concepción del Uruguay, fijándose el cese del mismo el día 30 de noviembre del año 2018.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en la localidad de Concepción del Uruguay, se hace imprescindible disponer la continuidad del **Sr. CLAUDIO SEBASTIAN QUINODOZ**, como **AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO en la Localidad de Concepción del Uruguay.-**

Asimismo, el Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, propone **en el lugar de Caraballo a la Srta. Viviana Andrea Irel**, quien se desempeña como Escribiente Suplente de la Escribiente Titular de la UFI Concepción del Uruguay Dra. Dieci, quien cumple funciones como Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay.-

Así también, **en reemplazo de Irel, como Escribiente Suplente a la Srta. Virginia Lucia Dropsi**, quien surge por haberse inscripto en el Sistema de coberturas para Suplentes e Interinos del Excmo. S.T.J. en la localidad de

Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER EL CESE DE CLAUDIO SEBASTIAN QUINODOZ como Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay en reemplazo de la Agente Caraballo, a partir del 30 de Noviembre del corriente año.-

2). DESIGNAR al Sr. CLAUDIO SEBASTIAN QUINODOZ como AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO de la UFI CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir del día 1º de Diciembre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente VIVIANA ANDREA IREL, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, como Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, hasta el retorno de la Agente Caraballo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

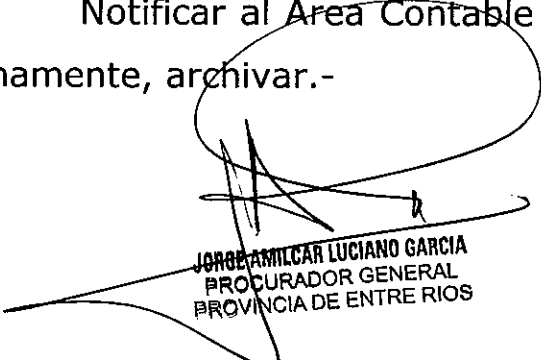
4). DESIGNAR a la Srta. VIRGINIA LUCIA DROPSI, D.N.I. 34.850.234, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno

de su Titular la Dra. Dieci, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

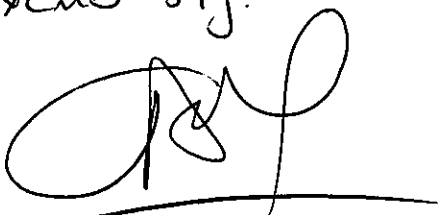
5º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practiquen las Tomas de Juramento y los pongan en posesión de los cargos respectivos.-

6º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En igual fecha se libraron oficios N° 555 al Dr. Lombardi - C. d Uruguay y N° 556 al Excmo STJ.


Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

En Tres..... de Diciembre..... de dos mil Dieciséis
siendo la hora 12:00..... notifiqué a Daniel Robbia.....

.....
dándole lectura a la resolución que antecede.*